

LICENCIATURA EN LETRAS

CICLO BASICO OBLIGATORIO

Introducción a la Literatura, Introducción a la Lengua y a la Comunicación, Lengua I, Lengua II, Lingüística I, Filología Hispánica, Teoría Literaria I, Metodología de la Investigación Literaria, Teoría de la Crítica, Griego I, Latín I, Griego II, ó Latín II, Literatura Española I, Literatura Española II, Literatura Latinoamericana I, Literatura Latinoamericana II, Literatura Argentina I, Literatura Argentina II, El alumno deberá aprobar 3 (tres) de las siguientes 7 asignaturas de literatura : Literatura Alemana, Literatura Francesa, Literatura Inglesa, Literatura Italiana, Literatura de los Estados Unidos, Literatura Griega Clásica, Literatura Latina Clásica,

El alumno deberá aprobar 3 (tres) de las siguientes 18 asignaturas optativas: Griego II (si optó en el Ciclo Básico por Latín II), Griego III, Griego IV, Latín II (si optó en el Ciclo Básico por Griego II), Latín III, Latín IV, Lingüística II, Teoría Literaria II, Literaturas No Hispánicas (no seleccionadas en el Area VI), Introducción a la Filosofía, Estética, Filosofía del Lenguaje, Sociología General, Sociología de la Educación, Historia de la Educación General, Historia de la Educación Argentina y Latinoamericana, Historia Americana, Historia Argentina, (o cualquier otra asignatura a consultar en el Departamento de Letras)

CAPACITACIONES

El alumno deberá aprobar, además de las asignaturas incluidas en los planes de estudios de Profesorado y Licenciatura, las siguientes pruebas de Capacitación: Una prueba de Capacitación en Lengua Inglesa o Alemana, Una prueba de Capacitación en Lengua Francesa o Italiana

CICLO SUPERIOR

Cabe aclarar que para iniciar el ciclo superior (seminarios de investigación) el alumno deberá realizar, en el Departamento de Letras, la inscripción académica con indicación de la orientación elegida y el tutor que guiará sus actividades de investigación. Las mismas consistirán en cuatro seminarios (de 80 horas cada uno, que podrán ser de grado, de posgrado o materias con modalidad de seminario) y una tesina.

El nuevo régimen de Licenciaturas autoriza la realización de cuatro seminarios (de 80 hs. cada uno) y una tesina.